

Indicaciones a los autores / *Indications to authors*

Salud Uninorte

Es el órgano de divulgación oficial de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia). Tiene como propósito la publicación de investigaciones del campo de la salud en general realizadas a nivel local, regional, nacional e internacional y que abordan problemas relacionados con las necesidades prioritarias en salud y el avance de la ciencia y la tecnología. Siendo estos artículos de tipo original, revisión, descripción de casos clínicos y artículos especiales que se consideren del ámbito de la revista en medicina clínica y ciencias biomédica

ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS DE LA REVISTA

La revista **Salud Uninorte** acepta trabajos originales e inéditos, que no hayan sido publicados parcial o totalmente (en formato impreso o electrónico), ni que estén sometidos a publicación en ningún otro medio. En caso de que el mismo trabajo o una versión similar hayan sido publicados anteriormente en formato impreso o en la web, es obligación de los autores informarlo al Comité Editorial en la carta de presentación de su trabajo y anexar una copia de lo publicado anteriormente.

La selección del material propuesto para publicación se basa en los siguientes criterios generales:

- Idoneidad del tema para la revista
- Solidez científica
- Originalidad
- Actualidad y Oportunidad de la información
- Aplicabilidad más allá del lugar de origen y en todo el ámbito regional
- Acatamiento de las normas de ética médica sobre la experimentación con seres humanos y animales
- Variedad de los temas y coherencia metodológica del estudio.
- En el caso de una investigación original, debe tener el formato IMRYD (introducción, materiales y métodos, resultados y discusión).

La aceptación o rechazo de un documento depende del proceso de evaluación por pares.

Las opiniones expresadas en el documento son de exclusiva responsabilidad de los autores. La revista **Salud Uninorte** no se hace responsable de las indicaciones o esquemas de dosificación propuesta por los autores con respecto a medicamentos o dispositivos terapéuticos, ni de las reacciones adversas que puedan derivarse de su empleo.

Revisión por pares

La aceptación o rechazo de un manuscrito depende del proceso de evaluación por pares, expertos que no hacen parte del equipo editorial de la revista. La elección de los revisores es determinada por el editor de sección y la persona elegida como revisor estará totalmente calificada para realizar de manera eficaz la revisión del manuscrito. Los pares encargados de realizar la revisión no deben conocer al autor del artículo o autores que se encuentra revisando, ya que esto puede producir un conflicto de interés positivo o negativo.

El editor de sección se asegurara de que los revisores elegidos cumplan con las normas establecidas (capacidad de reflexión, habilidades analíticas y críticas). Luego de una revisión completa, el artículo es regresado con la respectiva evaluación, y en esta se informa si es aceptado o no.

Si la respuesta es positiva, la revisión contendrá recomendaciones explícitas para el autor sobre cómo mejorar el artículo que se publicará. Cuando el artículo es rechazado para su publicación, se informa las bases que sustentan esta decisión y se alienta al autor a realizar mejoras en su trabajo investigativo.

La revista publica trabajos científicos escritos en español, y ocasionalmente en inglés, dentro de las siguientes categorías:

Editoriales

Puntos de vista en tópicos de actualidad en salud en las áreas básica, clínica o salud pública. De estos artículos se encarga el Comité Editorial de la revista o el Editor en jefe y el Coeditor en cuestión. Los autores que espontáneamente deseen colaborar en esta sección deberán consultar previamente con el Comité Editorial.

Artículo original

Trabajo inédito resultado de una investigación en el área de la salud. Los diseños recomendados son de tipo analítico. También pueden ser sometidos a consideración para su publicación trabajos de tipo cualitativo: investigación-acción participante, estudios de casos, historias de vida, etc. La extensión del texto (excluyendo resumen, bibliografía, tablas y pies de figuras) no debe superar las 2500 palabras. El número de citas bibliográficas no debe ser superior a 40 y se admitirán hasta un máximo de 8 figuras y/o tablas. Es recomendable que el número de autores no sea superior a seis.

Artículo de revisión

Documento resultado de una investigación terminada en el que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. La extensión máxima será de 4000 palabras (excluyendo resumen, bibliografía, tablas y pies de figuras); el número de citas bibliográficas debe ser por lo menos 50 y se admitirán hasta un máximo (incluyendo ambos) de 12 figuras o tablas. Es recomendable que el número de autores no sea superior a seis.

Revisión de tema

Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular. Incluye dos categorías:

- Solicitado directamente por el Comité Editorial a personas expertas en el tema.
- Profesionales que se interesen en un tema particular; en este caso se debe enviar una comunicación en la que se indique el porqué del tema escogido y se explique su pertinencia para los lectores; se debe incluir una breve descripción del contenido, algunas referencias claves, su probable extensión y el número aproximado de ilustraciones, en caso que las amerite.

La revisión debe incluir un resumen con énfasis en el significado de los hallazgos recientes, una introducción al tema señalando hitos pasados y desarrollos presentes, y los encabezamientos del texto, con objeto de hacer más provechosa su lectura. La revisión debe incluir un análisis crítico de la literatura y datos propios de los autores. El desarrollo del tema queda a discreción del autor, pero se aconseja que incluya tablas, esquemas y guías que hagan ágil el texto y ofrezcan una comprensión más rápida de su contenido. Debe incluir un número de 4000 palabras, excluyendo tablas y figuras, éstas últimas no deben exceder de 12.

Artículo de reflexión

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Publicaciones rápidas

Aquellos trabajos breves con resultados parciales o finales de una investigación cuya divulgación rápida es considerada de gran importancia o cuyo contenido no llena los requisitos para ser considerado como un artículo original podrán ser tomados en consideración para una publicación rápida. La extensión del texto (excluyendo resumen, bibliografía, tablas y pies de figuras) no debe superar las 1000 palabras. El número de citas bibliográficas no deben ser superior a 30 y se admiten hasta un máximo (incluyendo ambos) de 6 figuras y/o tablas. Los autores deben realizar expresamente la petición de que su trabajo sea evaluado para esta categoría en el momento de enviar su manuscrito. Es recomendable que el número de autores no sea superior a seis.

Notas clínicas

Descripción de uno o más casos clínicos de excepcional observación que supongan un aporte importante al conocimiento del proceso salud enfermedad. La extensión del texto no debe superar las 1500 palabras (incluyendo resumen, bibliografía, tablas y pies de figuras); el número de citas bibliográficas no debe ser superior a 20 y se admiten hasta un máximo (incluyendo ambos) de 4 figuras o tablas. Es aconsejable que el número de autores no sea superior a cinco.

Cartas al Editor

En esta sección se admiten breves comunicaciones, incluyendo notas clínicas y comunicaciones preliminares que por sus características puedan ser resumidas en un breve texto. Así mismo, comunicaciones relacionadas con trabajos publicados en **Salud Uninorte**, siempre que introduzcan aportaciones novedosas. La extensión máxima es de 500 palabras; el número de citas bibliográficas no debe ser superior a 10 y se admiten hasta un máximo (incluyendo ambos) de 2 figuras o tablas. (No debe incluir resumen ni los epígrafes: Introducción, Observación Clínica ni Discusión). La decisión sobre la publicación de las cartas recibidas queda a discreción del Comité Editorial de la revista.

Otras secciones

Salud Uninorte publicará los informes técnicos o resúmenes de trabajos de congresos de sociedades científicas, grupos de trabajo o grupos académicos nacionales o internacionales que considere el Comité Editorial como importantes para el cumplimiento de la misión de la revista. Este tipo de publicación podrá realizarse en forma de suplementos no periódicos.

Guías clínicas: Debe contener el nombre de la guía, un resumen de su importancia y aplicación y los aspectos: epidemiológicos, fisiopatológicos, manejo y medidas preventivas (resumidos). Debe señalar evidencias.

Presentación y estructura de los trabajos

Los trabajos deben presentarse en hojas tamaño carta; se debe escribir en una sola cara de la hoja, a doble espacio, en Microsoft Word. Deben usarse caracteres estilo Times New Roman o Arial que midan 12 puntos. Todos los márgenes deben ser de 2,5 cm.

Después de la revisión por pares, los trabajos también son sometidos a un procesamiento editorial que puede incluir, en caso necesario, su condensación y la supresión o adición de cuadros, ilustraciones y anexos. La versión editada se remite al autor para su aprobación y para que conteste cualquier pregunta adicional del Comité Editorial. El Comité se reserva el derecho de no publicar un manuscrito si su(s) autor(es) no contesta(n) a satisfacción las preguntas planteadas por ellos.

Los componentes deben ser ordenados en páginas separadas de la siguiente manera: Hoja de presentación, resúmenes y palabras clave, texto, referencias bibliografía, tablas y figuras. Todas las páginas deben ser numeradas consecutivamente, comenzando por la hoja de presentación.

Hoja de presentación

La hoja de presentación debe contener los datos siguientes:

1. Título del artículo: Deberá ser lo más explícito posible, tanto en español como en inglés.
2. Lista de autores: En el mismo orden en el que deben aparecer en la publicación, deben citarse primer nombre y dos apellidos.
3. Correspondencia: Nombre completo, dirección postal, número de teléfono, número de fax y correo electrónico del autor principal.
4. Nombre de la institución: Donde se realizó el trabajo y dirección completa de la misma.
5. Financiación: Si el trabajo ha sido financiado, debe incluirse el origen y el número del proyecto de la institución financiadora.
6. Fecha de envío.
7. Conteo de palabras.

Título abreviado

No más de 50 caracteres.

Resumen y palabras clave

El resumen no debe tener más de 250 palabras (para las secciones de publicaciones rápidas, notas clínicas y artículos especiales, la extensión máxima debe ser de 150 palabras), se debe enviar en español e inglés. En los trabajos originales debe enunciarse los propósitos del estudio o investigación, procedimientos básicos, principales hallazgos y las principales conclusiones. Deben enfatizarse los aspectos innovadores, producto del estudio o investigación. No se permite el uso de referencias ni se recomienda la inclusión de siglas o acrónimos. Se deben listar entre 3 y 10 palabras clave en cada idioma. Se recomienda consultar los descriptores en Ciencias de la Salud (LILACS) en la última versión publicada en disco compacto o en <http://decs.bvs.br>; para verificar las de inglés, consulte los Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus en <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.htm>

Texto

Se recomienda redactar el texto en estilo impersonal. El trabajo se debe dividir en secciones. Los originales deben constar de: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusión y Agradecimientos, Financiación y conflicto de intereses. Las notas clínicas o presentación de casos clínicos en: Introducción, Observación clínica y Discusión. Se recomienda que cada sección encabece páginas separadas.

En general, se recomienda el mínimo de abreviaturas, y utilizar los términos aceptados a nivel internacional. Las abreviaturas poco comunes deben ser definidas en el momento en que se las menciona por primera vez. Deben evitarse abreviaturas en el título y en el resumen. Cuando se mencionen tres o más abreviaturas, se recomienda relacionarlas en una tabla presentada en hoja aparte.

Los autores pueden utilizar tanto las unidades métricas de medida como las unidades del Sistema Internacional (SI). Cuando se utilicen las medidas SI, es conveniente incluir las correspondientes unidades métricas inmediatamente después, en paréntesis. Las drogas deben mencionarse por su nombre genérico.

Los instrumentos utilizados para realizar técnicas de laboratorio u otras deben ser identificados, en paréntesis, por la marca y por la dirección de sus fabricantes.

Referencias bibliográficas

Se deben seguir estrictamente las indicaciones de los requisitos uniformes para manuscritos del área biomédica. Las citas bibliográficas deben ser numeradas consecutivamente por orden de aparición en el texto, en números entre paréntesis y no como índice.

Las normas vigentes para la elaboración de bibliografía pueden consultarse en <http://www.icmje.org> a continuación se muestran algunos ejemplos. Las comunicaciones personales, los datos sin publicar, los manuscritos en preparación o presentados para publicación y los resúmenes de trabajos presentados en congresos se deben citar en el cuerpo del artículo entre paréntesis.

Consulte la lista de publicaciones periódicas del Index Medicus <http://www.nlm.nih.gov> para la abreviatura exacta de la revista citada; si la revista no aparece, escriba el título completo de la misma.

Se recomienda la inclusión de referencias nacionales y latinoamericanas, para lo cual puede consultar Lilacs, Lantindex, Sibra, el índice de Colciencias y otras fuentes bibliográficas pertinentes.

Todo artículo citado que tenga un número DOI registrado deberá colocarse obligatoriamente en las referencias.

Ejemplos

1. Para los artículos estándar de revista anote: todos los autores (cuando sean seis o menos; cuando sean siete o más anote, los seis primeros y agrague et al.), título del artículo, nombre abreviado de la revista, año, mes, día, volumen, número, página inicial y final del artículo, código DOI.

Rodríguez-Velásquez J, Prieto-Rodríguez S, Flórez-Cárdenas M, Alarcón-Ávila C, López-Criuz R, Aguirre-Dávila G, Et al. Sistemas dinámicos cardiacos en neonatos normales: Ley caótica cardiaca neonatal. Salud Uninorte 2014; 30(3):361-370 <http://dx.doi.org/10.14482/sun.30.3.5757>

2. Si la cita se refiere a un capítulo de un libro, anote: Autores del libro, título del capítulo, nombre de los editores, título del libro, número de la edición (si no se trata de la primera), lugar de edición, editorial, año y páginas utilizadas.

Weinstein L, Swartz MN. Patogenic properties of invading microorganismos. In: Sodeman WA Jr., Sodeman WA, editors. Pathologic Physiology: Mechanisms of disease. Philadelphia: WB Saunders; 1974. p. 457-72.

3. Para los artículos de revistas en Internet debe citar: el autor del artículo, título del artículo, nombre de la revista en abreviaturas, fecha (entre paréntesis), volumen, número, número aproximado de páginas del artículo entre paréntesis y disponible en: anotar la dirección electrónica.

Romero-Pérez I, Monterrosa-Castro A, Paternina-Caicedo A. El sobrepeso y la obesidad se asocian a mayor prevalencia de síntomas menopáusicos y deterioro severo de la calidad de vida. Salud Uninorte [internet]. 2014[citado 30/10/2015]; 30(2):180-191. Disponible en:<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/article/view/5077/6998>.

Tablas

Deben numerarse con caracteres arábigos, por orden de aparición en el texto. Deben escribirse a doble espacio, no deben sobrepasar el tamaño de una hoja tamaño carta y remitirse en hojas separadas. Deben tener un título en la parte superior que describa concisamente su contenido, de manera que la tabla sea comprensible por sí misma sin necesidad de leer el texto del artículo. Si se utilizan abreviaturas, deben explicarse al pie de la tabla. Debe evitarse presentar los mismos datos en texto, tablas y figuras.

Figuras

Cuando se trate de gráficas, dibujos o fotografías, deben numerarse con caracteres arábigos, de manera correlativa y conjunta como figuras, por orden de aparición en el texto. Deben entregarse en papel o en copia fotográfica nítida, en blanco y negro (no diapositiva), de un tamaño máximo de 20,3 por 25,4 cm.

Los gráficos deben tener claramente definidos los elementos informativos estructurales, tales como: escalas, nombres de los ejes y títulos, unidades claramente identificadas, nombre de los ejes no solo en letras, título, fórmulas químicas y ecuaciones algebraicas claras, en caso que lo amerite, datos numéricos en los ejes gráficos, diferentes de los correspondientes a las grandes divisiones de la escala, iconos claramente definidos, que se pueden referir al fenómeno estudiado o a montajes experimentales relacionados con la construcción de la gráfica, términos explicativos, inclusión de símbolos y signos propios del campo que se está manejando. En caso que tengan elementos informativos no estructurales, deben aparecer igualmente definidos, tales como: fórmulas, datos, iconos, signos y símbolos. La información fuera del gráfico que corresponda a la totalidad de los elementos informativos y que se encuentren en contexto insertado al mismo y se relacionen significativamente con este debe ser clara, tales como: referencias explícitas en la gráfica, inclusión de prácticas científicas asociadas a la elaboración de la gráfica: montajes experimentales, tablas, diferenciación explícita de las variables presentes en la gráfica y otras. Las microfotografías deben incluir escala e indicación de los aumentos. Eventualmente es posible la reproducción de fotografías o dibujos en color, siempre que sea aceptado por el Comité Editorial. Si se reproducen fotografías de pacientes, estos no deben ser identificados, y si lo son, deben acompañarse las mismas de un consentimiento informado que autorice su reproducción. Las figuras deben acompañarse del crédito correspondiente, con su respectiva cita.

RESPONSABILIDADES ÉTICAS

Permisos para reproducir material ya publicado: Los autores son responsables de obtener los permisos oportunos para reproducir en **Salud Uninorte** material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recolección de datos o haber participado en alguna técnica no se consideran criterios que ameriten figurar como autor. Debe enviarse la información detallada de la descripción de actividades por autor relacionado.

Normas éticas

Además, debe indicarse si los métodos seguidos han cumplido las normas éticas del comité de investigación o de los ensayos clínicos correspondientes (del centro o regionales) y de la Declaración de Helsinki de 1975, con la revisión de octubre de 2008, disponible en:

<http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/index.html>

Para la elaboración de ensayos clínicos controlados debe seguirse la normativa CONSORT, disponible en: <http://www.consort-statement.org>. Cuando se describan experimentos con animales, se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Consentimiento informado: Los autores deben mencionar en la sección «métodos» que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado. Es necesario que el estudio haya sido revisado y aprobado por un comité de investigación y/o ética debidamente constituido, siguiendo los lineamientos definidos para ellos.

Envío de artículos

Los artículos enviados a **Salud Uninorte** deben acompañarse de una carta, firmada por todos los autores del trabajo, correspondiente a la cesión de derechos, en la que se manifiesta que

- El documento es remitido en forma exclusiva a **Salud Uninorte** y que no se ha enviado a otra publicación (ni sometido a consideración), que no ha sido publicado en forma total o parcial. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes derivados de las presentaciones en congresos u otras reuniones científicas.
- Los autores son responsables de la investigación.
- Los autores han participado en su concepto y diseño, análisis e interpretación de los datos, escritura y corrección del manuscrito, y que aprueban el texto final que ha sido enviado a **Salud Uninorte**.

- En caso de estudios que involucren productos comerciales, especificar que los autores no han establecido acuerdo alguno con las compañías cuyos productos aparecen en el manuscrito enviado. En el caso de existir alguna relación, deberá ser indicado para discutir con los autores implicados y si debe ser referido en la publicación y de qué forma. En relación con otro tipo de estudio, igualmente se debe declarar conflictos de intereses.
- Una carta en la que conste que las personas mencionadas en los agradecimientos están de acuerdo con los mismos.

Salud Uninorte cuenta con una plataforma de registro llamada Open Journal System (OJS); de ahora en adelante nuestros artículos serán recibidos por esta plataforma. Para ello, todas las personas que deseen enviar artículos o ser lectores de los mismos deben registrarse teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Ingrese al siguiente link: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/user/register>
- Llene el formulario de registro ingresando un nombre de usuario y contraseña.
- Coloque su título en la casilla de tratamiento.
- Anote en la casilla de Filiación la (s) institución (es) y/o universidad (es) a la que pertenece. Anote en la casilla de Resumen biográfico sus títulos académicos y el departamento del que forma parte en su institución.
- Seleccione la casilla de idiomas en los que tenga competencia.
- Seleccione la casilla de autor para que quede habilitado a enviarnos su (s) publicación (es).

Luego de completar su registro, le será creado su perfil, se le asignará un estatus y recibirá un correo con los datos que usted suministró para el ingreso a la revista **Salud Uninorte**.

Una vez en el sistema, debe seleccionar el link [Nuevo Envío] junto al perfil de Autor/a. A continuación debe completar los 5 pasos necesarios para el envío de artículos al sistema:

- Comienzo: Marque los ítems con los que cumple en la Lista de comprobación de comprobación de envíos, luego haga clic en guardar y continuar.
- Subir envío, suba el artículo en el software OJS.
- Introducir metadatos (relacionados con el artículo que envía).
- Subir documentos complementarios al artículo (tablas, anexos, figuras, entre otros, según lo indicado por las normas de las revista).
- Confirmación del Envío.

Recuerde seleccionar todas las opciones y al terminar cada paso dar clic en botón "guardar" y continuar.

Una vez finalizado los 5 pasos, el editor de la revista será notificado vía *e-mail*, y se generará de manera autónoma por el sistema la recepción de su artículo; sino lo recibe es porque hizo algún paso incompleto; debe asegurarse del recibo o confirmación por el sistema OJS.

Se recomienda que las gráficas y las tablas se elaboren en Excell en archivos independientes y las figuras e imágenes en JPG, con un mínimo de 300 dpi de resolución.

En caso de ser aceptado el trabajo, los autores enviarán una forma de cesión de derechos de autores que aparece en la página web de la revista: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/salud.php>, que escanearán de la revista y debe ser firmada por todos los autores y enviada junto con su artículo como archivo o documento adicional.

El Comité Editorial acusará recibo por *e-mail*. Asimismo, revisará inicialmente el trabajo; este proceso lo denominamos "filtro preliminar"; en el mismo se envían comentarios preliminares a los autores; esto se hace antes de enviar el artículo a los evaluadores, en caso que se amerite. El artículo se enviará a dos evaluadores o pares científicos. Para facilitar este paso, los autores deberán sugerir 2 posibles evaluadores. El Comité Editorial considerará la decisión final a quién enviarlos.

Una vez conocida la opinión de los revisores, se reserva el derecho de rechazar los trabajos que no juzgue apropiados, y proponer las modificaciones de los mismos que considere necesarias. Una vez que el autor principal reciba las sugerencias para las modificaciones, debe realizarlas en un máximo de 1 semana y reenviarlas a la revista **Salud Uninorte**. El concepto de revisión de pares no es recibido antes de 4 semanas.

En caso de ser aceptado el trabajo, los autores deben enviar una forma de cesión de *copyright* que escanearán de la revista y debe ser firmada por todos los autores y devuelta al Comité Editorial en un período no superior a 3 días a partir de la fecha en que reciban la confirmación de la aceptación, lo cual es requisito indispensable para que el artículo pueda ser publicado.

Cuando el artículo se encuentre en prensa, el primer autor recibirá los archivos vía *e-mail* para su corrección, las cuales deben ser devueltos en los 2 días siguientes a su recepción. Los trabajos pueden remitirse por vía electrónica a través del correo saluduninorte@uninorte.edu.co.